



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	JHONY MARÍN SUÁREZ
DEMANDADO (S):	RADICACIÓN 76
RADICADO	76001-31-05-005-2019-00513-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 536

Santiago de Cali, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega de los títulos judiciales depositados por las demandadas correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Revisado el módulo de depósitos judiciales, se observa que no hay títulos pendientes de pago para el aquí demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Negar la solicitud hecha por la apoderada de la parte demandante, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6d522d16cbddcd8bc0e1b8401903095e45e1aa8ae9e5e5b3fba6645a61fbc2**

Documento generado en 08/04/2024 03:07:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>